



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:30-04-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:18-12-2019



2019-17381

Folio:2019-17381
Certificado de ingresos:2019-416937
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA Y FUNERALES CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-077-048

Propietario: PROMOTORA Y FUNERALES CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE PARA CARGAS PARCELA 15 COLONIA EJ EL FRESNO -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	135.33	0.00	0.00	COND. 20%	4,573.62
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	135.33	0.00	0.00	COND. 20%	365.89
1990311	BANQUETAS	1	2,200.00	0.00	0.00	COND. 20%	14,870.24
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	2,200.00	0.00	0.00	COND. 20%	4,461.07
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	4,511.55	0.00	0.00	COND. 20%	60,988.94
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	10,756.18	0.00	0.00	COND. 20%	290,812.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.33	0.00	0.00	COND. 20%	182.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	135.33	0.00	0.00	COND. 20%	457.36
TOTALES			19,938.39	0.00	0.00		\$ 376,712.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

425 EDUARDO GALINDO HUERTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2019 7:58:4

rección: null Usuario: LRICO

302c02144b06e1d9f6be84f832960f1778b55270eb44e23c02147396a0ec18c3ebb7ba32485608ad7585fcd6fbb2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.